



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER
Mag. Ponente.: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

AUTO
INCORPORA Y CORRE TRASLADO DE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Exp. 680012333000-2015-00734-00

Accionantes: COMITE POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL
PARAMO DE SANTURBAN
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS
LUÍS CARLOS PÉREZ

Accionados: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Vinculados de oficio: - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- MUNICIPIO DE VETAS
- MUNICIPIO DE CALIFORNIA
- MUNICIPIO DE SURATÁ
- ACUEDUCTO METROPOLITANO DE
BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Acción: DE TUTELA-Trámite de cumplimiento

En atención a que se obtuvo respuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al requerimiento realizado mediante Auto del 30 de julio de 2018 (Fls. 278 a 280), se

RESUELVE

Primero. Incorporar al expediente el Oficio OAJ-8140-E2-2018-024834 del 15.08.2018 allegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, visible a los folios 367 a 423 y 424 a 480

Segundo. Correr traslado a las partes por el término de cinco (05) para que: (i) se pronuncien si en el documento incorporado se responde satisfactoriamente lo informado por el Ministerio público, (ii) ilustren las órdenes que se puedan impartir para remediar las falencias presentadas y dar cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017, (iii) si es necesario abrir incidente de desacato por alguna conducta del demandado

Tribunal Administrativo de Santander. M.P.: Solange Blanco Villamizar. Auto que incorpora y corre traslado de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Exp. 680012333000-2015-00734-00. Trámite de cumplimiento a acciones de tutela

- Tercero.** Cumplido lo anterior, reingrese al Despacho para valorar las respuestas obtenidas.
- Cuarto.** Prevenir a las partes para que si envían una respuesta por correo electrónico, se abstengan de allegarla por escrito para evitar la duplicidad de documentos en el expediente.
- Quinto.** Reconocer a la Aba. Paula Alejandra Nossa Novoa portadora de la T.P. 281.193 del C.S. de la J. como apoderada judicial del Min.Ambiente.

Notifíquese y cúmplase.
La Magistrada,


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

